

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**POZUELO DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

Período presentación de instancias para cubrir el cargo de juez de paz en Pozuelo del Rey.
Rut Alcocer Díez, alcaldesa-presidenta de este Ayuntamiento, hago saber:

Estando vacante el cargo de juez de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 a 7 del Reglamento 3/1995, de 7 junio, de los Jueces de Paz, y en concordancia con lo previsto en el artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se inicia nuevo proceso para la renovación de los expresados cargos.

Por tanto, se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Bando en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, solicitudes de las personas que reuniendo las condiciones legales estén interesadas en ser nombradas juez de paz o sustituto, de esta localidad.

En la misma solicitud los interesados deberán hacer constar bajo su responsabilidad, que reúnen las condiciones legales exigidas por la legislación vigente para ser nombrados juez de paz.

La presentación de estas instancias se efectuará ante la Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento y se presentarán bien en el Registro de este Ayuntamiento, o bien en cualquier de los sitios a los que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

De conformidad con cuanto establece el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz, adjunto le remito bando de la alcaldesa-presidenta de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular, en este Municipio, al objeto de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos oportunos.

Pozuelo del Rey, a 15 de enero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rut Alcocer Díez.
(03/596/26)

